

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312319
Denominación del Título	Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Ciencias Experimentales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA	1/9



FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad de Almería, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 12 créditos obligatorios de Prácticas externas en la Orientación profesional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información necesaria sobre la titulación del Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria, para todos los agentes implicados, y especialmente para los estudiantes y el profesorado, se obtiene desde la página <http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/MASTER7098>.

En líneas generales, este portal Web ofrece la información detallada y claramente estructurada sobre el programa formativo: perfil de acceso, plazas ofertadas, competencias, plan de estudios, guías docentes, planificación docente, objetivos, TFM, así como información sobre el profesorado implicado en cada una de las asignaturas. La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la UAL, lo que permite navegar a los estudiantes en un entorno conocido.

En la página web se accede de forma pública a todos los documentos e informes relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad. La información contenida en ella está actualizada; en la esquina inferior derecha de cada página aparece el responsable de su mantenimiento y la fecha de su actualización. En el plan de mejora 2019 se considera que esta acción puesta en marcha para responder a la recomendación del informe final de "diseñar y poner en marcha una acción de mejora que provea de un sistema sólido, fiable y eficaz que permita revisar la información pública del Máster en la página web", se puede considerar finalizada. Se ha podido comprobar que esta nueva página web recoge la información de interés relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título.

Con respecto a la otra recomendación efectuada en el informe final: "considerar otras vías de difusión del Máster, además de la página web, como por ejemplo participación en la Semana de la Ciencia, u otras

Código Seguro de verificación:FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA	2/9



FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==

iniciativas publicitarias". En el plan de mejora 2019 del centro responsable, se considera que se hace una difusión anual de la oferta en revistas de difusión nacional: en la revista Nova Ciencia (revista de universidad y ciencia del Área Sureste); y en la revista Foco Sur (de distribución en Almería). Los responsables del máster consideran que son un medio de difusión adecuado ya que está permitiendo captar alumnado de todo el territorio nacional, así como del norte de África e Hispanoamérica. Se aportan como evidencia los enlaces a las actuaciones de difusión llevadas a cabo.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Máster fue verificado con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que ha venido funcionando hasta este año 2018, cuando se inicia el diseño e implementación de un SGC integral a nivel de Centro como en el resto de Centros de la UAL, esto ha sido una acción estratégica de la universidad. Se dispone de un gestor documental centralizado de la UAL, denominado Alfresco que facilita todo el proceso del SGC al funcionar como un repositorio documental que permite el acceso a toda la documentación referida al Seguimiento, Verificación y renovación de la Acreditación de título.

En el 2018 se diseña y comienza a implementar un SGC integral a nivel de Centro, de forma equivalente al resto de centros y titulaciones de la UAL. Este modelo en principio se considera una herramienta mucho más eficaz que el modelo del SGC basado en las Unidades de GC desarrollado inicialmente en las memorias verificadas de los títulos de la UAL, al incorporar los indicadores propuestos por la DEVA, e incluso definiendo indicadores nuevos que están permitiendo analizar los resultados obtenidos con más detalle y profundidad. Aunque este SGC lleve implantado menos de un año con la existencia de los lógicos desajustes iniciales, se puede considerar que ha supuesto una mejora y avance en el sistema.

La escasa implicación de algunos grupos de interés en el anterior sistema de calidad ha hecho que se revisen los instrumentos de recogida de satisfacción y también se ha incluido en las Comisiones de Calidad de los Centros a estudiantes y egresados, además de tener previsto que se puedan invitar a agentes sociales, colegios profesionales y cualesquiera otros entes u organismos que tengan relación con los estudios ofertados por el Centro.

No se proporcionan datos de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados. Desde la Facultad de Ciencias Experimentales se han propuesto acciones de mejora para aumentar la muestra de este colectivo para garantizar una adecuada cantidad de información para el análisis de los datos, esta es una acción que todavía está en fase de desarrollo.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados. El impulso del SGC de cada Centro ha permitido que también se haya pasado de tener Planes de Mejora de cada Titulación, a los actuales Planes Anuales de Calidad de Centros, en los que se concreta de forma tangible los objetivos de mejora planteados para todas las titulaciones que se imparten en cada uno de ellos.

A través de la página Web del Máster, se puede acceder al Plan Anual de Calidad 2019 del Centro, en el que se encuentran descritas de forma detallada las acciones puestas en marcha para responder a las recomendaciones propuestas en el proceso de seguimiento para la mejora del título.

En concreto se han desarrollado 10 acciones de mejora, que según los responsables del máster se pueden considerar como completadas y sus objetivos alcanzados. Entre esas acciones de mejora se encuentran:

- se han puesto en marcha procedimientos de obtención de datos representativos mediante encuestas con

Código Seguro de verificación:FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA	3/9



FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==

- tamaños muestrales fiables;
- se ha incluido la realización de encuestas específicas sobre los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el Máster;
 - se han ampliado los mecanismos de difusión del máster publicitándolo en revistas del sector;
 - se ha puesto en marcha un sistema eficaz para la revisión, mantenimiento y actualización de la información disponible en la página Web;
 - se ha implementado el SCG integral a nivel de centro para mejorar el deficiente funcionamiento del SGC de la rama;
 - se han incrementado las actividades de orientación académica y profesional destinadas al alumnado del Máster;
 - se ha mejorado la organización temporal del Máster de forma que se adelanta la fecha de asignación de los TFM a los/las estudiantes;
 - aunque depende de los recursos asignados al máster, se ha intentado aumentar la participación de profesores/as externos/as, especialmente provenientes de empresas
 - se ha analizado la posible diferencia en las evaluaciones de los TFM dependiendo de su orientación empresarial o universitaria, llegando a la conclusión (soportada por las calificaciones promedio) de que los tribunales son ecuanimes en su evaluación y ponen calificaciones en función de calidad del TFM y no en función del tipo de prácticas/TFM realizados.

Se aporta información y enlaces a evidencias que ponen de manifiesto que desde la coordinación del máster se ha atendido a todas las recomendaciones recibidas por la DEVA, y estas están consideradas como resueltas.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de los empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Desde la implantación del máster se ha realizado una modificación de la Memoria Verificada a finales del 2015 que se implantó en el curso 2016/17 siguiéndose en la actualidad el programa formativo estipulado en dicha memoria.

Las acciones de mejora que se proponen son analizadas por la Comisión Académica del máster en reuniones programadas al inicio y durante el desarrollo del curso de forma que estas mejoras pueden ir incorporándose a medida que son detectadas.

La principal debilidad observada en la organización del plan formativo ha venido derivada de la nueva estructura de horarios establecida desde el curso 2017/18, en la que se redujeron los periodos de exámenes, fundamentalmente para asignaturas del primer cuatrimestre, en el Calendario Académico de Máster. Esto ha motivado protestas reiteradas del alumnado al Coordinador y al profesorado, que la Comisión Académica ha analizado y transmitido a la Facultad de Ciencias Experimentales, que participa en la elaboración del Calendario Académico de la UAL. La decisión de mejora adoptada ha sido una modificación del Calendario Académico 2019/20, que introduce la ampliación de periodos de exámenes, de forma específica para este máster para espaciar las evaluaciones finales de las asignaturas del primer cuatrimestre y adaptarlas a las demandas recibidas del alumnado en cursos anteriores. En el momento actual se dispone de un horario estructurado con fecha de inicio-fin de cada asignatura, existiendo una coordinación entre materias/asignaturas de cada módulo.

Código Seguro de verificación:FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA	4/9



FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones con respecto al inicialmente previsto en la Memoria Verificada. Se mantiene más del 90% del profesorado que inició la docencia del máster, con más años de experiencia docente e investigadora, siendo en su mayoría Catedráticos de Universidad. Este profesorado es el que coordina las asignaturas y se ha incorporado a Profesores Titulares y Ayudantes Doctor. También participan en la docencia profesores externos que contribuyen a la mejora de la calidad docente. Su número depende, en gran medida, de la financiación que pueda obtener el Máster. Para ello, se recurre a las ayudas existentes de los Campus de Excelencia Internacional, entre ellas CEIA3 y CEIMAR, además de Ayudas Propias de la UAL para profesores invitados. La participación actual es de 2 a 3 profesores por curso. Su número se ha incrementado siguiendo las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.

Los criterios de selección de tutores de TFM son los mismos que para la elección de los responsables de las asignaturas, lo que asegura que prácticamente la totalidad de los directores de los TFM sean Catedráticos y Profesores Titulares con experiencia. Se incluye en las evidencias un enlace a la página Web donde se recoge toda la normativa relativa con instrucciones sobre la elección del director y tema de TFG/TFM en la UAL. Sin embargo, no se mide el grado de satisfacción del alumnado con estos procedimientos de elección y realización del TFM.

Tras analizar la información presentada se ha comprobado la existencia de las siguientes evidencias consideradas como las más importantes relativas al perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. Para las prácticas externas, las empresas designan un tutor, además del tutor asignado por la Comisión Académica de entre los profesores que imparten docencia en el Máster. Dado que la oferta de empresas es dinámica y cambia periódicamente, se pretenden tener reuniones con los tutores de empresas que participan en las prácticas externas, a fin de mejorar la coordinación de las mismas. Evidencia suficiente de que la Universidad cumple de forma notable con el criterio.

Con relación a los criterios de coordinación, el máster aplica la Normativa de Organización y Reguladora de la Función Coordinadora de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Almería. En el autoinforme presentado con respecto a la coordinación del programa formativo sólo se indica que el coordinador del máster es el encargado de comunicarse con los profesores responsables de las asignaturas para coordinar el cronograma del curso. Dicha información si aparece en anteriores memorias. Sin embargo, sería conveniente, actualizar esta información en los siguientes informes anuales.

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar la información sobre la mejora del perfil docente e investigador de la plantilla del profesorado
- Se recomienda proporcionar datos sobre la satisfacción del alumnado con los procedimientos para la elección y realización de los TFM, o en su caso, justificar porque en la actualidad no se está midiendo.
- Se recomienda aportar información actualizada sobre los sistemas de coordinación existentes en el máster.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación:FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA	5/9



FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==

Se hace una descripción detallada de las infraestructuras y recursos disponibles para la realización del máster, los cuales se consideran adecuados para su impartición.

Se pone de manifiesto en el autoinforme las quejas realizadas tanto por profesores como alumnos de la no existencia de ayudas para la mejora de las infraestructuras docentes. Actualmente toda la gestión relacionada con mejoras y cambios en las infraestructuras y los recursos está centralizada a través de la plataforma ARATIES.

El apoyo administrativo del máster viene dado por el personal de la Facultad de Ciencias Experimentales, quienes realizan muchas actividades generales de gestión del master (reserva aulas, gestión gastos, introducción horarios página web). No obstante, todavía gran parte de las labores burocráticas deben ser realizadas fundamentalmente por el Coordinador.

Recomendaciones:

- Se recomienda asegurar la dotación de recursos para la mejora, mantenimiento y renovación de las infraestructuras utilizadas en el máster.
- Se recomienda asegurar la dotación de personal administrativo de apoyo específico para el máster.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades de formación y evaluación fueron definidas en la Memoria de verificación. Desde el curso de implantación del máster, se han ido cumpliendo los compromisos adquiridos en relación con su vinculación a contenidos, resultados del aprendizaje y obtención de competencias. Se ha realizado una revisión exhaustiva para que todas las guías docentes de las asignaturas de la titulación coincidan en su contenido con lo reflejado en la Memoria Verificada. No se disponen de datos de valoración por parte de los estudiantes.

La tasa de graduación se mantiene en un 90%. Cabe destacar la considerable mejora en la tasa de abandono con respecto al último informe que ha disminuido del 41,94% al 4%, siendo actualmente inferior al 15% de la tasa esperada. Esto parece justificar la explicación que se dio en su día sobre el valor tan elevado de este parámetro.

La tasa de duración media es superior al año (1,3) lo que se justifica por el elevado porcentaje de estudiantes matriculados que están trabajando en empresas del sector y que impiden que puedan completar los 60 ECTS en un curso académico.

Con respecto a la valoración de los TFM, que en el informe final renovación de la acreditación anterior fue objeto de la recomendación de "... analizar y, en su caso, adoptar medidas de mejora que subsanen la diferente evaluación mediante tribunales de los TFM realizados en empresas respecto a las investigaciones realizadas en la Universidad..." En el presente autoinforme los datos de la calificación media en el curso 17/18 de los TFM realizados en empresas es 9,17 frente a 9,24 en investigación. Se considera que actualmente no existen diferencias de evaluación entre los TFM provenientes de los dos tipos de prácticas que tiene el máster. No obstante, se ha propuesto como acción de mejora el desarrollo de una rúbrica para la evaluación de los TFM.

Los sistemas de evaluación son adecuados para obtener una valoración fiable sobre el grado en el que los estudiantes están adquiriendo las competencias que se demandan en los objetivos docentes del máster. En el

Código Seguro de verificación:FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA	6/9



FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==

momento actual las tasas de alumnos que superan las asignaturas son altas, así como la media de las calificaciones en el máster.

Se indica que la tasa de excelencia se mantiene en torno al 35%, con una nota media de los egresados de 8,15.

Es importante destacar que, tras analizar la información presentada se ha comprobado la existencia de las siguientes evidencias consideradas como las más importantes:

- Una parte importante de los estudiantes son profesionales que trabajan en el sector agroalimentario y bioindustrial, siendo su grado de satisfacción muy alto, ya que consideran que la orientación práctica es fundamental con una basa metodológica clara.
- Los estudiantes extranjeros, sobre todo los latinoamericanos están poniendo en práctica sus conocimientos en sus países de origen y, por tanto, aplicando los conocimientos adquiridos al desarrollo social y económico de sus entornos. Evidencias suficientes de que la Universidad cumple de forma notable con el criterio.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Atendiendo a la Recomendación de especial seguimiento del último informe final "... Se deben poner en marcha procedimientos de obtención de datos representativos mediante encuestas con tamaños muestrales fiables, que permitan obtener resultados estadísticamente representativos a partir de los cuales proponer acciones de mejora fundamentadas. En todas las encuestas debe aportarse el tamaño muestral (N) para valorar adecuadamente los resultados..." Este es uno de los objetivos y retos asumidos por los responsables del máster y que es recogido en los correspondientes planes de mejora. Se han puesto en marcha estrategias por parte de la UAL para mejorar la participación en las encuestas, a las que hay que añadir actuaciones en ese sentido por la Comisión Académica del Máster.

Tras analizar la información presentada se ha comprobado la existencia de las siguientes evidencias consideradas como las más importantes:

- La satisfacción con la labor docente del estudiante es buena, con una nota media global de 4,16 sobre 5. Evidencia suficiente de que la Universidad cumple de forma notable con el criterio
- La satisfacción global del estudiante con el título es de 3,14 de media y con la acogida y la orientación académica fue de 3 sobre 5. Evidencia suficiente de que la Universidad cumple de forma notable con el criterio.

No existen evidencias de que se está analizando la satisfacción de los empleadores. La Facultad de Ciencias Experimentales ha planteado una serie de acciones de mejora para poder resolver este aspecto. En el momento actual estas acciones se encuentran en fase de propuesta por lo que será necesario realizar el seguimiento de los resultados de estas acciones de mejora.

Las evidencias aportadas para este título ponen de manifiesto que la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada.

Análisis Tasas CURSA (se aportan los datos desde el inicio del máster hasta el curso 2017/18; no estando disponibles los del curso 18/19):

- Tasa de rendimiento del título. Se observa una clara tendencia positiva, ya que se ha pasado de un 91% a un 97%. Este valor se considera adecuado.
- Tasa de abandono del título. Excepto en el curso 2012/13 en el que se alcanzó el 41,94%, y que fue justificada de forma adecuada en su momento, en el resto de los cursos siempre se ha mantenido por debajo de los valores esperados en la memoria Verificada. En el último curso esta tasa tiene un valor del 4% que se considera

Código Seguro de verificación:FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA 7/9



FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==

adecuado.

- Tasa de eficiencia del título. Muestra la misma tendencia positiva que la tasa de rendimiento, situándose en el 96% actual, habiendo alcanzado incluso el 100% en algún curso académico.
- Tasa de graduación. Se mantienen por encima del 80%. Excepto en el curso 2012/13, en el que bajo a un 45,16%, por las mismas razones que motivaron los valores de la tasa de abandono. Este indicador académico todavía puede tener margen de mejora.

Por último, desde la coordinación del máster se debería incluir un análisis comparativo de los indicadores principales de máster con los de otras titulaciones de la misma universidad y con datos de otros másteres con contenido similar en otras universidades.

La tasa de inserción laboral aportada es de un 50% de media en los últimos años, y la satisfacción de los egresados con la formación recibida es de 3,39 sobre 5.

El análisis de cada uno de los criterios desarrollados en este Informe permite afirmar que el título destaca por la calidad de su programa, de los recursos e infraestructuras puestos a disposición de la titulación y por los resultados de sus indicadores académicos obtenidos durante la implantación y el desarrollo del título. Finalmente, el número de alumnos matriculados mantiene en los dos últimos cursos una tendencia estable. La pertinencia del Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria está justificada.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de los empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar la información sobre la mejora del perfil docente e investigador de la plantilla del profesorado
- Se recomienda proporcionar datos sobre la satisfacción del alumnado con los procedimientos para la elección y realización de los TFM, o en su caso, justificar porque en la actualidad no se está midiendo.
- Se recomienda aportar información actualizada sobre los sistemas de coordinación existentes en el máster.

Código Seguro de verificación:FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA 8/9



FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda asegurar la dotación de recursos para la mejora, mantenimiento y renovación de las infraestructuras utilizadas en el máster.
- Se recomienda asegurar la dotación de personal administrativo de apoyo específico para el máster.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA	9/9



FbB9Xbe/wH0pzdI8ENKZ+Q==